UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

. . . 06

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº

- 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas,

VISTOS:

El Oficio Nº 056-2016-UNTRM/INDES-CES, de fecha 02 de febrero de 2016, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita autorización y conformación de Comité Organizadora para realización de Curso -- Taller "Agricultura Ecológica"; y la hoja de trámite Nº 195, de fecha 02 de febrero de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

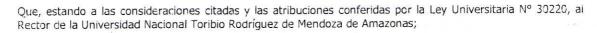
Que, el Art. 321º del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Informe N° 034-2016-UNTRM/INDES-CES/PROMARENA/C, de fecha 02 de febrero de 2016, el Coordinador de PROMARENA, informa al Director Ejecutivo del INDES-CES, que tiene programado realizar el Curso — Tailer Internacional "Agricultura Ecológica", durante los días lunes 08 y martes 09 de febrero de 2016, con la participación del Blgo. Juan de la Torre Martín, egresado de la Universidad Autónoma de Madrid, en el Auditorio de la Sede Administrativa de la UNTRM;



Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, hace llegar el Informe del coordinador del Proyecto SNIP N° 159865, el cual alcanza la propuesta para realizar el curso – taller internacional "Agricultura Ecológica", a realizarse los días lunes 08 y martes 09 de febrero del presente año, con la participación del Blgo. Juan de la Torre Martín, en el Auditorio de la Sede Administrativa de la UNTRM;

Que, mediante proveído de la hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del curso taller internacional "Agricultura Ecológica", a realizarse los días lunes 08 y martes 09 de febrero de 2016, en el Auditorio de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Presidente

: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana

Coordinador General

: Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez

Coordinador Académico

: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Coordinación Temática

: Ing. Rolando Salas López

Coordinadores Logísticos

Blgo. Fernando Corroto de la Fuente

: Srta. Cecibel Portocarrero Díaz Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº

068

- 2016-UNTRM-R.

Coordinación de Promoción y Difusión

: Lic. Julissa Chichipe Horna

Lic. Shirley Milagros Gallardo Meléndez

Coordinación de Protocolo y recepción institucional : Srta. Carmen Estela Trujillo Mendoza

Srta. Wendy Stéfany Manco Pérez

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D. Rector

UNIVERBIDAD NACIONAL RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog GERMÁN AURIS EVANGELIST

